NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

EDUARDO FALQUEZ AYALA

NUMERO:

AUMENTO DE CAPITALES SUSCRITO Y AUTORIZADO, DE ELEVACION DEL IMPORTE DE LAS ACCIONES Y DE REFORMA PARCIAL Y CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BADOR S.A.----

CUANTIAS: CAPITAL AUTORIZADO $ 1200,oo----------

CAPITAL SUSCRITO $ 600,oo----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dieciocho de junio de dos mil uno; ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA,** Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: La compañía **INMOBILIARIA BADOR S.A,** representada por el señor **JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ** , quien declara ser ecuatoriano, **soltero,** ingeniero, en su calidad de **PRESIDENTE,** según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.----------

EL compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITALES SUSCRITO Y AUTORIZADO, DE ELEVACION DEL IMPORTE DE LAS ACCIONES Y DE REFORMA PARCIAL Y CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL** de una compañía, sobre cuyo objeto

y resultados está bien instruido, a el que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: ----------

SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITALES SUSCRITO Y AUTORIZADO, DE ELEVACION DEL IMPORTE DE LAS ACCIONES Y DE REFORMA PARCIAL Y CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL** de una compañía, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas:----------

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Concurre al acto de celebración y suscripción de la presente escritura pública el ingeniero civil el señor **JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ** , de estado civil soltero en su calidad de PRESIDENTE de la compañía **INMOBILIARIA BADOR S.A**, y además autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la misma compañía celebrada el once de diciembre del dos mil .----------

SEGUNDA: *ANTECEDENTES*.- *La Compañía* **INMOBILIARIA BADOR S.A**, se constituyó en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de diez millones de sucres, mediante escritura pública celebrada el cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, la misma que fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho mediante Resolución nueve ocho - dos - uno - uno -cero cero cero tres cuatro uno siete, inscrita en el Registro Mercantil el siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, y, publicado un extracto de la misma en el diario El telégrafo el ventisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho.----------

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR CANTON DEL GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

TERCERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL: La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA BADOR S.A.** celebrada el once de diciembre de dos mil, resolvió lo siguiente : Uno.-) Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de seiscientos dólares ($600.oo). para que en lo sucesivo gire con un capital suscrito de mil dólares ($1.000.oo), de los Estados Unidos de América, aumento que se pagará en numerario y en un sesenta y seis, sesenta y siete por ciento hasta antes de la suscripción de la escritura pública de aumento de capital ; Dos.-) aprobar el aumento del capital autorizado de la compañía en la suma de un mil doscientos dólares, con lo cual éste pasa a ser de dos mil dólares de los Estados Unidos de América ; Tres.-) Aprobar la elevación o aumento del importe de las acciones de la compañía de modo que cada acción de la serie "A" pasa a valer diez dólares de los Estados Unidos de América y cada acción de la serie "B" pasa a valer un dólar de los Estados Unidos de América ; Cuatro.-)Aprobar la reforma parcial y codificación del Estatuto Social ; y, Cinco.-)Autorizar al Presidente de la compañía para que realice todos los trámites pertinentes para la legalización y el perfeccionamiento de la escritura pública de aumento de los capitales suscrito y autorizado , de la elevación del importe de las acciones, y de reforma parcial y codificación del Estatuto Social de la compañía. ----------

CUARTA: OBJETO.- En cumplimiento de la Resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA BADOR S.A**, celebrada el once de diciembre del dos mil, el suscrito Ingeniero Civil **JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ ,** PRESIDENTE de la indicada compañía, autorizado

como me encuentro por la resolución que consta en la copia certificada del acta de la Junta General antes referida, tengo a bien manifestar, lo siguiente:Que de conformidad con las Resoluciones indicadas en la cláusula anterior, celebro la presente escritura para declarar aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América para que en lo sucesivo gire con un capital suscrito de un mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas , serie "A", de diez dólares cada una, numeradas del cero uno al noventa y nueve, y diez acciones ordinarias y nominativas, serie "B" de un dólar cada una , numeradas del cero uno al diez; siendo los sucriptores del aumento las accionistas: señora NIEVES BEATRIZ SUAREZ RENDON DE ARCE Y LUCIPORT S.A.; ambas de nacionalidad ecuatoriana; aumento que está pagado en numerario y en un sesenta y seis , sesenta y siete por ciento hasta este momento ; en las proporciones que constan en la copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el once de diciembre del dos mil , y, en el cuadro distributivo anexo al acta. Que así mismo declaro aumentado el capital Autorizado de la compañía en suma de un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América con lo cual este pasa a ser de dos mil dólares de los Estados Unidos de América. Que también declaro elevado el importe de las acciones de la compañía de la serie "A" en la cantidad de seis dólares de los Estados Unidos de América con lo cual cada acción de esta serie pasa a valer diez dólares y asi mismo queda elevado el importe de las acciones de la compañía de la serie "B" en la cantidad de sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América con lo cual cada acción de esta serie pasa a valer un dólar de los Estados

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Unidos de América.- Finalmente declaro reformado parcialmente y codificado el estatuto social de la compañía en la forma que consta en la tantas veces mencionada acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del once de diciembre del dos mil ----------

QUINTA: DECLARACION: El suscrito Ingeniero Civil **JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ**, en mi calidad de Presidente de la compañía **INMOBILIARIA BADOR S.A** declaro bajo juramento, que el capital de mi representada se encuentra correctamente integrado conforme consta en los asientos o registros efectuados en los libros Sociales y Contables de la compañía , a los cuales me remito.----------

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para ser agregados como documentos habilitantes , adjunto la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **INMOBILIARIA BADOR S.A.** celebrada el once de diciembre del dos mil y el nombramiento del Presidente de dicha Compañía.----------

SEPTIMA: RATIFICACION: La compareciente acepta y se ratifica en todas las cláusulas de la presente escritura.----------

CONCLUSION: Incluya usted señor Notario, los requisitos de ley para la completa validez y eficacia de esta escritura.----------

Quedan agregados a la presente escritura pública : el nombramiento del representante legal de la Compañía **INMOBILIARIA BADOR S.A.**, y el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma compañía. FIRMADO ABOGADO GUSTAVO ARCE QUIMI.- Registro Número mil ciento noventa.----------

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todo lo cual, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Enmendado: soltero.- Si vale.

por la compañía INMOBILIARIA BADOR S.A.,

JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ

PRESIDENTE

C.C. 090878491-1

R.U.C.0991457623001

EL NOTARIO.

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, en diez fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de junio de dos mil uno.-

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL
CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

000000012 I

DOY FE: que en esta fecha y al margen de las matrices correspondientes en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos SEGUNDO y CUARTO de la Resolución No 01 0 IJ 0008561 de fecha diecisiete de septiembre del dós mil uno de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil copié nota de la APROBACION del capital autorizado aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos de la compañía " INMOBILIARIA BADOR S.A ". Guayaquil septiembre 18 del 2 001

NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

000000013

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.-*El cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0008562,** dictada por el **Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,** el 17 de Septiembre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito, y Reforma del Estatuto de la compañía: "**INMOBILIARIA BADOR S.A.**", de fojas **117.353 a 117.373** número **27.620** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **38.235** del Repertorio.-* ***3.-*** *Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.-* ***4.-*** *Certifico: que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil, treinta de Octubre del dos mil uno.*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL • GUAYAQUIL

TRAMITE : 44681
LEGAL: VIRIGNIA BURGOS
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION Y RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: